

**EVALUACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE CALIDAD EDUCATIVA Y SUS
INDICADORES DEL MUNICIPIO DE PASTO**

AARON ROSALES RODRIGUEZ

MARIBELCY GUADALUPE VILLOTA ALVAREZ

**UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACION GERENCIA EN GOBIERNO Y GESTION PÚBLICA
I PROMOCIÓN**

SAN JUAN DE PASTO

2016

**EVALUACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE CALIDAD EDUCATIVA Y SUS
INDICADORES DEL MUNICIPIO DE PASTO**

**AARON ROSALES RODRIGUEZ
MARIBELCY GUADALUPE VILLOTA ALVAREZ**

Trabajo de grado

John Manuel Peña Cortes

**UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACION GERENCIA EN GOBIERNO Y GESTION PÚBLICA
PASTO
2016**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Ciudad y fecha (día mes año)

CONTENIDO

Introducción	9
1. Planteamiento del problema.....	10
1.1 Descripción del problema.....	10
1.2 Formulación del problema	10
2. Justificación del proyecto	11
3. Viabilidad.....	12
3.1 innovación	12
4. Objetivos	13
4.1 Objetivo General	13
4.2 Objetivos Específicos.....	13
5. Metodología del proyecto	14
5.1 Tipo de investigación	14
5.2 Población y muestra	14
6. Marco de referencia	15
6.1 Marco Teórico.....	15
6.2 Marco geográfico	22
6.3 Marco Temporal.....	23
6.4 Marco Legal	23
6.5 Marco Demográfico	25
6.6 Marco Conceptual	25
7. Política Pública	27
7.1Cuál es la política pública de calidad en el municipio de Pasto.....	27

7.1.1	Identificación de la Política Pública	27
7.1.2	Identificar los factores determinantes de la calidad:.....	41
7.2	Cuáles son los indicadores de calidad	42
7.2.1	Descripción de los porcentajes de calidad	43
7.2.2	Cuál es el nivel de impacto hasta la fecha	48
8.	Análisis de los factores y evaluación de la Política Pública	49
8.1	Relevancia	49
8.2	Pertinencia	51
8.3	Coherencia.....	52
8.3.1	Coherencia Interna	52
8.3.2	Coherencia Externa	53
8.4	Evaluación de la Política Pública	53
9.	Rediseño de una política pública	55
9.1	Proponer ideas que contribuyan al rediseño de una política pública que incremente la calidad educativa integral.....	55
9.1.1	Línea Base 2015	55
9.2	Clasificación de los planteles educativos del municipio de Pasto	55
9.2.1	Línea base de calidad educativa	56
9.2.2	Línea base de la deserción educativa	56
9.2.3	Línea base de nivel de satisfacción de estudiantes	56
9.3	Actores de la política.....	57
9.4	Mecanismos de Coordinación	59
9.4.1	Ministerio de Educación Nacional	59

9.4.2 Secretaría de Educación Municipal	59
9.4.3 Instituciones Educativas	59
9.5 Lineamientos de la política	60
9.5.1 Principios Orientadores y Enfoques.....	60
9.6 Objetivos	60
9.7 Estrategias y acciones.....	61
9.8 Sistema de seguimiento y evaluación.....	63
9.9. Responsables y fuentes de financiación	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	66
APÉNDICES	67

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapas: Colombia – Nariño –Pasto.....	22
Figura 2. Progreso Años2013 A 2015 Básica Primaria	44
Figura 3. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Secundaria	45
Figura 4. Progreso Años 2013 a 2015 Media	46
Figura 5. Desempeño años 2015 a 2016 básica primaria.....	46
Figura 6. Desempeño años 2015 a 2016 básica secundaria	46
Figura 7. Desempeño años 2015 a 2016 media	47
Figura 8. Eficiencia Años 2015 a 2016.....	47
Figura 9. Ambiente escolar Años 2015 a 2016.....	48
Figura 10. Diagrama Evaluación de la Política Pública	49
Figura 11. Grado 11°, pruebas saber 11.....	55
Figura 12. Actores de la Política Educativa en el municipio de Pasto	58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Primaria	43
Tabla 2. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Secundaria	45
Tabla 3. Ambiente escolar Años 2015 a 2016	47
Tabla 4. Ambiente escolar Años 2015 a 2016	48
Tabla 5. Actores de la Política Educativa en el municipio de Pasto	57

Introducción

El presente trabajo se realiza con base a los conocimientos adquiridos en la especialización Gerencia en Gobierno y Gestión Pública, realizando la Evaluación de la política pública de calidad educativa y sus indicadores del Municipio de Pasto, dejando al descubierto las falencias en la aplicación de esta política pública y donde se realizan una serie de observaciones con la finalidad de encaminarla a cumplir un objetivo y poder alcanzar una meta en un tiempo determinado logrando una educación con calidad integral en base al bienestar de los estudiantes y a la capacitación de los docentes los cuales contarán con una infraestructura y material logístico adecuado para desarrollar diversas actividades.

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

El gran problema de la educación no solo en el Municipio de Pasto, sino en la gran mayoría de las entidades territoriales, es su baja calidad educativa. Esta se manifiesta en los resultados que obtienen los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales en las diferentes pruebas que participan; en la insatisfacción de la población con la formación que reciben los niños y jóvenes; en la deserción escolar de los niños y jóvenes y en la poca utilidad práctica de los conocimientos recibidos, es de aclarar que desde el MEN, se tiene que la calidad educativa solo se evalúa de conformidad a las diferentes pruebas que se aplican a ciertos grados de las Instituciones Educativas.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo se diseñó la política pública en Calidad Educativa en el Municipio de Pasto?

¿Existe una metodología que permita hacer una evaluación objetiva en las políticas públicas en el Municipio de Pasto?

¿Se observan resultados a las políticas públicas propuestas, en caso afirmativo que se hace para una mejora continua?

¿Qué indicadores se tienen en cuenta para la evaluación de las políticas públicas?

2. Justificación del proyecto

La motivación de este trabajo es poder detectar la problemática en la sociedad de la baja calidad educativa en el municipio de Pasto y poder aportar algunas soluciones para generar un bienestar SOCIAL y ACADÉMICO.

En el ámbito político brindará herramientas a la Secretaría de Educación Municipal para mejorar el proceso de calidad educativa, en procura de una educación más incluyente y participativa, donde se disminuya la deserción estudiantil y se aumente la calidad educativa llegando a ocupar los primeros puestos tanto al nivel nacional como internacional.

A nivel social, una calidad educativa ataca directamente los focos de violencia, aprendiendo a vivir en sociedad respetando los pensamientos de los demás y educándonos no solo a un nivel académico sino también con valores y principios.

3. Viabilidad

Planes de desarrollo del Municipio de Pasto.

Documentos y estadísticas suministradas por la SEM.

Teniendo en cuenta que es una evaluación a una política ya establecida es posible realizar durante un mes y medio, con trabajo arduo y compromiso por parte del grupo.

Tesis realizadas por otras personas

3.1 Innovación

Propuesta de modificación a la Política Pública de Calidad Educativa

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Evaluar la política pública de calidad educativa en la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del Municipio de Pasto – Nariño en el periodo 2016 – 2019, con el fin de proponer un rediseño de los indicadores de calidad integral.

4.2 Objetivos Específicos

Describir la política pública de calidad educativa en educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de las Instituciones de Gestión oficial de Pasto en el periodo 2016 - 2019.

Identificar los factores con que se evalúa la política pública de Calidad Educativa y si dan cumplimiento a una educación integra con calidad.

Diseñar una propuesta de rediseño de política pública que incremente la calidad educativa entendida como integral

5. Metodología del proyecto

5.1 Tipo de investigación

Para la presente propuesta es necesario realizar una investigación Descriptiva y analítica; descriptiva, teniendo en cuenta que ya existe una Política Pública de Calidad la cual debe ser conocida y entendida y Analítica debido a que nuestro objetivo es de proponer una política pública de calidad educativa integra, analizaremos los elementos que componen esa política pública y que elementos hacen falta para llegar a nuestro objetivo.

5.2 Población y muestra

El Municipio cuenta con 51 Instituciones Educativa que atienden en 151 sedes tanto del nivel urbano como rural, los cuales cuentan con cxx estudiantes, con el fin de realizar un estudio preciso y real hemos decido tomar como muestra a la I.E.M. Nuestra Señora de la Visitación, Institución Rural con 497 estudiantes y la Institución Educativa Marco Fidel Suarez, la cual cuenta con 2570 estudiantes.

6. Marco de referencia

6.1 Marco Teórico

Calidad de la educación básica y media en Colombia: diagnósticos y propuestas

Universidad Del Rosario Facultad de Economía

Felipe Barrera-

Osorio Darío Maldonado

Catherine Rodríguez

Este trabajo hace una propuesta de política educativa para Colombia que permita mejorar la calidad de la educación básica, secundaria y media y así convertirla en una herramienta efectiva de movilidad social. Se muestra que Colombia ha tenido avances importantes en cobertura. Sin embargo, las mejoras en términos de calidad han sido marginales e inequitativas. Las propuestas de política son: i) fortalecimiento de la evaluación de la calidad de la educación; ii) fortalecimiento de la capacidad institucional de los colegios públicos; iii) implementación de la jornada escolar completa; iv) implementación de una política de docentes que permita atraer mejores profesionales y mejorar los instrumentos de evaluación de los docentes; v) participación del sector privado en la provisión de educación

La calidad, como lo afirma E. Rodríguez (1993): “Tiene que ver con la coherencia de lo que se enseña y se aprende, con el grado de adecuación a las necesidades de aprendizaje, presentes y futuras, de los aprendices concretos, habida cuenta de sus circunstancias y expectativas particulares”(Barrera-Osorio, Maldonado, & Rodriguez, 2012). La calidad educativa demanda avistar, las particulares de los elementos que integran el sistema educativo,

en este caso: Estudiantes, instalaciones, objetivos, contenidos y por su puesto su entorno económicos, cultural, político y social.

Se ha confundido la calidad educativa con la conclusión de la universalización de los estudios primarios, con proclamaciones de graduandos masivamente. Esta no es la meta, el deseo es llegar lograr aprendizajes relevantes para el mundo de hoy, formar personas idóneas para la vida en sociedad con valores y principios que no sean negociables sino aplicados con veracidad, a través del aumento de la responsabilidad tanto en proveedores y beneficiarios -Términos utilizados por Juan Carlos Navarro, para referirse a profesores, estudiantes y familia.

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (2016), “Las instituciones educativas colombianas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y globalizado”

Lo que se recita en esta política educativa es perfecto, pero igualmente utópica en su corresponsabilidad frente a un gobierno de turno que no ha mostrado un énfasis en el ámbito educativo, por el contrario, presenta desde la teoría manifiesta del Ministerio de Educación Nacional, excelentes documentos, excelentes propuestas y planes de mejoramiento y orientaciones que colisionan con realidades concretas: Escuelas, colegios, docentes, estudiantes y padres/madres de familia que como beneficiarios no gozan de las herramientas fundamentales y básicas a saber:

Docentes mal remunerados, sin formación o capacitación continua de su rol de maestro, estudiantes que carecen de apoyos sociales a través de sus familias en crisis de valores, de afecto y cultura, familias con baja cualificación educativa por sus condiciones de pobreza y desempleo en muchos de ellos, familias disfuncionales, escuelas en especial rurales, con infraestructura

deficiente, con recursos escasos en su administración y desarrollo. Las políticas gubernamentales no son coherentes con este tipo de demandas que requiere la educación.

No se puede comprender por qué la educación no hace parte de las cinco “locomotoras” de gobierno en su plan de desarrollo, sin que ellas no dejen de ser importantes y necesarias (infraestructura, vivienda, agro, minería e innovación), pero absurdo es querer tener un país en progreso cuando la educación tiene porcentajes ínfimos de inversión y crecimiento. Esto demuestra que detrás de las políticas globales de gobierno, Colombia se mueve al antojo de los poderosos que imponen sus economías macro, para dominar economías micro como las de nuestro agitado país.

Es cierto y no se desconoce por ejemplo que en el año 2002 en Colombia, la Casa Editorial El Tiempo, la Fundación Corona, la Fundación Antonio Restrepo Barco y la Corporación Región, lideraron el proyecto titulado “Educación, Compromiso de Todos”(Ronderos Bernal, 2015), un esfuerzo de trabajo mancomunado, cuyo resultado es la publicación de “Educación Compromiso de Todos: Herramientas para una Política Pública en Educación”.

Aquí podemos encontrar las cuatro herramientas para enriquecer las propuestas de las campañas presidenciales en el tema educativo y orientar el seguimiento a las políticas públicas del sector: 1) la agenda ciudadana de educación, 2) la encuesta nacional sobre educación, 3) el seguimiento al actual gobierno nacional y 4) los retos e indicadores del sector educativo. Herramientas y temáticas que marcan las bases de una política educativa que despierta el interés de los educadores. Sin embargo la realidad es otra.

Es por eso que la educación en el presente debe reflexionar sobre una serie de conceptos que hacen parte de nuestro bagaje cultural los cuales, por efecto de la Universalización de la Cultura, los modifica sustancialmente. Vale anotar también que el mundo moderno reclama una

educación con calidad, con equidad, pertinente e internacionalizada para ubicarse sólidamente en el escenario nacional y mundial.

La tendencia mundial afecta la educación, y el sistema educativo tiene que reaccionar, adaptarse, cambiar y prever las necesidades sociales y económicas. Como refiere Romero (2002):

La globalización se presenta como una ideología que enaltece el fundamentalismo del mercado, exalta la libertad del comercio, impulsa el flujo libre de los factores de producción. Propugna el desmantelamiento del estado, asume la monarquía del capital, promueve el uso de nuevas tecnologías, favorece la homologación de las costumbres y la imitación de las pautas de consumo y fortalece la sociedad consumista.(p. 10)

Bajo esta perspectiva, en la realidad la política educativa se está encaminando hacia el sostenimiento de formas de gobiernos, de cumplimiento de promesas hechas entre los candidatos, que son “amigos”, estados y relaciones de poder que buscan monopolizar el ejercicio y la acción de unas personas concretas sobre el colectivo y, desde esta prioridad se olvida que todos los seres humanos tenemos la posibilidad de existir y desarrollarnos positivamente para poder gozar de una vida más justa y digna..

Este horizonte no debería reposar en los textos, discursos políticos y leyes escritas, sino estar presente y evidente desde el diario vivir y actuar en relación con el otro a partir del reconocimiento y aceptación de la diversidad y los derechos de todos los seres humanos; Para ello, “se debe avanzar hacia procesos de autonomía del sujeto, lo que conlleva formación de su juicio crítico, la formación de su carácter moral para asumir sentidos de equidad, justicia y emancipación”(Ortiz Cortez & Castillo Castillo, 2013).

La calidad educativa en consecuencia debe asumir desde una política pública y social, cambios que demanden transformaciones pertinentes, pero también consecuentes con las

necesidades que el país necesita para su desarrollo, progreso e identidad. Según Ibarra, Martínez y Vargas (2000),

El cambio entendido como autonomía y participación de la base académica tiene que ser comprendido en articulación con las metas sociales, con el proyecto pedagógico articulado a un proyecto de nación... con un concepto de educación que realce su sentido emancipador, no solo como denuncia crítica, sino como acción moral respecto de la situación de opresión (p. 8).

Para que exista una verdadera calidad educativa, en Colombia, debe combatirse, como las llama José Fernando Ocampo T, consignada en la revista Javeriana, número 714, las siete plagas de la educación: La promoción automática, financiación de la educación pública por subsidio a la demanda, los exámenes ICFES o la imposición de un modelo educativo, la rectoría-gerencia contra la pedagogía, un sistema educativo sin preescolar, el fiasco de la municipalización y la doble jornada diurna.

La creación de una política educativa que muchas veces no pasa a la acción, se queda sólo en el papel. La falta de compromiso por parte de los proveedores. El escaso acercamiento entre el plantel educativo y la familia de los beneficiarios. El tema de los sindicatos que suelen tener considerable capacidad de resistencia y, lamentablemente en los últimos tiempos se han dedicado a pelear más por su “estomago” que por aquello que realmente es relevante, una educación de calidad. Han contribuido al estancamiento social. Por citar uno de tantos predicamentos que padece nuestra nación en la parte educativa. La inclusión, se ha hecho una ley para ello y por toda la nación se miran y escuchan propagandas que repiten el slogan: “Colombia le apuesta a la inclusión” o “Colombia un país inclusive”. Desde el 2001 se habla de la inclusión, pero después de 14 años aún se constata en centros educativos: Falta de accesibilidad para discapacitados, nula formación a los docentes para atender los casos “especiales” dentro del aula, falta de manejo o

pedagogía por parte de los docentes, relegación de los “alumnos problema” (llamados así por los docentes), discriminación racial, favoritismos estudiantiles, poco interés por enseñar y formar para la vida. Lo anterior hace notar la decadencia de una nación que desea abrirse paso en medio de las grandes potencias y surgir libre y autónoma.

Estos cambios en devenir, conllevan a generar programas o currículos que motiven el valor de las competencias y desempeños para los chicos y chicas de cada establecimiento educativo, no sin olvidar que la competitividad no debe conducir a los colombianos a olvidar la equidad, la solidaridad, el desarrollo humano, la justicia social, la sustentabilidad ambiental, la democracia y la paz para la reconstrucción de la nación y la región.

La educación en Colombia necesita mucho compromiso de docentes, directivos y padres/madres de familia, pues a pesar de que tal vez las políticas educativas no se vean con mucha relevancia asumida por el gobierno, sí debe quedar muy claro que la educación es un bien público y un derecho humano del que nadie puede ser excluido y máxime, en la actualidad, que se habla de inclusión en todos los aspectos, ya que contribuye al desarrollo de los pueblos y las sociedades.

Hoy en día hay consenso en que la participación ciudadana a través de la rendición de cuentas es una herramienta esencial para garantizar la garantía de derechos, la formulación pertinente de políticas públicas y el buen gobierno.

La política pública de calidad educativa de Colombia y especialmente en el municipio de Pasto no ha alcanzado los objetivos propuestos, siendo un factor principal de esta situación la baja participación ciudadana en la construcción, seguimiento y evaluación de dicha política pública, principalmente en el uso de las herramientas existentes de rendición de cuentas social vertical.

Esta situación se origina en diferentes hechos, originados en la poca importancia que la administración municipal de Pasto le otorga a la participación ciudadana y control social como ejes de desarrollo, como en las condiciones sociales del capital humano caracterizado por situaciones de precariedad en la garantía de sus derechos.

La SEM Pasto está obligada a promover la rendición de cuentas social vertical a través de la promoción de herramientas como cabildos abiertos, veedurías ciudadanas, audiencias públicas e implementación del programa del Gobierno en Línea; sin embargo se encuentra que la administración municipal presenta un incipiente desarrollo en este proceso por varios hechos:

El presupuesto asignado para la promoción del control social, en el periodo 2012 – 2014 presentó una reducción del 18%, situación que afecta los incentivos que un proceso de estos debe impulsar tanto a la comunidad como a los servidores públicos. Además, si se compara el presupuesto del rubro Participación Ciudadana y Control Social, frente al total del presupuesto del municipio, se observa que este no supera, en el trienio analizado, el 0.1% del total del presupuesto municipal.

De lo anterior se infiere que en el municipio no existe un proceso de control social vertical que direcciona a un mejoramiento en la calidad educativa.

La rendición de cuentas como herramienta de la gestión pública es una de las variables que inciden en la calidad educativa.

En la medida en que la rendición de cuentas fortalece la democracia participativa, permite a la ciudadanía conocer, proponer, denunciar con el fin de coadyuvar a que la administración de los recursos públicos (financieros, tecnológicos, humanos) se asignen y ejecuten bajo el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

Una inadecuada administración de recursos en el sector educativo genera una mala asignación y ejecución presupuestal, corrupción, desconfianza en las instituciones, manipulación de los recursos y finanzas, desconocimiento por parte de las comunidades de los planes de acción educativa en el municipio de Pasto, variables que contribuyen a la baja calidad educativa; que a su vez se manifiesta en venta de notas, chantaje sexual, curriculums no pertinentes, PEI y políticas inadecuadas, ausentismo docente, enseñanza sin tener en cuenta el plan de estudios principalmente.

6.2 Marco geográfico



Figura 1. Mapas: Colombia – Nariño –Pasto
Ubicación de la IEM Y CEM

6.3 Marco Temporal

Estudio y análisis de la política Pública de Calidad Educativa en el Municipio de Pasto durante los años 2016 a 2019.

6.4 Marco Legal

Constitución Política de Colombia: Art. 2, 44, 67, 356 y 357

Ley 1753 de 2015 : expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"; Arts. 57, 58, 59,60

Ley 1650 de 2013: reforma parcialmente la Ley 115 de 1994, "por la cual se expide la ley general de educación"

Ley 1622 de 2013: expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones; Art. 8o. Medidas de prevención Num. 2o.

Ley 1620 de 2013: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; Art. 21

Ley 1324 de 2009: fija parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES

Ley 1176 de 2007: desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones; Art. 1.; Art. 2.; Art. 16.; Art. 17.; Art. 18.; Art. 19

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 715 de 2001: se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros; Arts. 2o., 3o., 4o., 76 Num 17

Decretos del Ministerio de Educación

Decreto 914 de 2016: adiciona el Decreto número 1075 de 2015, con el fin de reglamentar el uso de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida -Asignación Complementaria para atender el costo derivado del mejoramiento de calidad-, y se dictan otras disposiciones

Decreto 501 de 2016 : adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - Todos por un nuevo país"

Decreto 2450 de 2015: reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 2383 de 2015: reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 2381 de 2015: modifica el artículo 2.5.3.1.5 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 1852 de 2015: adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el párrafo 4o del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6o de la Ley 1551 de 2012, el párrafo 2o del artículo 2o de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Decreto 1851 de 2015: reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"

Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Decreto 914 y 501 de 2016

Acuerdos de La Secretaria de Educación Municipal

Plan de desarrollo 2016- 2019

6.5 Marco Demográfico

Comunidad Educativa del Municipio de Pasto.

6.6 Marco Conceptual

CALIDAD EDUCATIVA: es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

POLITICA PÚBLICA: son los proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una Sociedad. Fuente WIKIPEDIA

EVALUACION: Valoración de conocimientos, actitud y rendimiento de una persona o de un servicio.

EVALUACIÓN EDUCATIVA: La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

La evaluación mejora la calidad educativa. Los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes.

Los resultados de la acción educativa en los estudiantes se evalúan a través de evaluaciones de aula internas, y evaluaciones externas”. Fuente Ministerio de Educación

EDUCACION: Transmisión de conocimientos a una persona para que esta adquiera una determinada formación.

7. Política Pública

Describir la política pública de calidad educativa en educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de las Instituciones Educativas de Gestión Oficial del Municipio de Pasto en el periodo 2015 a 2018.

7.1 Cuál es la política pública de calidad en el municipio de Pasto

7.1.1 Identificación de la Política Pública

La política pública de calidad educativa en el Municipio de Pasto la ejecuta directamente la Secretaria de Educación Municipal de San Juan de Pasto, dado que al constituirse en una entidad certificada, goza de capacidad y autonomía administrativa, técnica y financiera, para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y la ley.

Como entidad territorial certificada tiene atribuciones de dirigir, planificar, organizar y administrar a los establecimientos educativos del municipio, conferidas en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001.

Que de conformidad al Acuerdo 012 Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en el CAPÍTULO 1, Artículo 20 y siguientes, donde se agenda la Política Pública de EDUCACIÓN, la cual se transcribe para su conocimiento y evaluación:

Artículo 20. Diagnóstico de Educación

- A. Cobertura y matrícula escolar En relación a la cobertura escolar, en Colombia desde la década del sesenta se desarrolla una política de cobertura universal que ha alcanzado logros importantes. Sin embargo, el incremento de la matrícula escolar no se acompaña de una política de mejora de la calidad, lo cual se ha reflejado en los resultados de las pruebas internacionales. El municipio de

Pasto presenta un decrecimiento progresivo en la matrícula escolar entre los años 2007 a 2015, pasando de 91.986 a 81.203 estudiantes en los nueve años.

Consecuentemente con el comportamiento de la matrícula, las tasas de cobertura bruta y neta han disminuido debido a múltiples factores negativos que han dificultado el acceso y la permanencia de los estudiantes, entre los que se cuentan: repitencia y deserción educativa, movilidad poblacional, ambientes con inadecuado manejo de los conflictos escolares, sistemas de evaluación de estudiantes arbitrarios y altas tasas de extraedad.

Es importante resaltar que se han aplicado estrategias y programas de acceso, permanencia y retención como la gratuidad educativa, la atención a población con discapacidad y bajo responsabilidad penal, alimentación y transporte escolar, aprovechamiento de tiempo libre, familias en acción, adecuación y construcción de infraestructura educativa, dotación de kits escolares y uniformes, entre otras, que no han dado los resultados esperados y que requieren revisarse, para establecer puntualmente los factores que están incidiendo en los niveles de eficiencia escolar.

Otra causa detectada, es la falta de pertinencia educativa, pues aún subsisten modelos educativos tradicionales, que no contemplan procesos formativos acordes con las nuevas exigencias que tiene la educación frente al desarrollo nacional y local y al cierre de brechas, así como las que tienen impacto sobre la atención y mitigación de las secuelas del conflicto y la violencia. De otro lado, es necesario prestar mayor atención a la diversidad y pluralidad étnica y cultural, relegada durante tanto tiempo, por la tendencia a la homogenización y la contribución de la educación, en la solución de los problemas ambientales y al uso irracional de los recursos de la naturaleza. Por lo tanto, es importante trabajar por una educación integral e integradora, en la que se reconozca el valor de las personas en sí mismas y se prepare a los estudiantes para la vida social y laboral, a través del desarrollo de sus competencias.

La desarticulación tanto horizontal (áreas, asignaturas, cátedras, proyectos) y vertical (niveles, grados, ciclos) del proceso de formación, como la que se presenta a nivel interinstitucional (con

universidades, el Sena, establecimientos educativos para el trabajo y Desarrollo Humano), es otro elemento que afecta el principio de la integralidad, la correlación y consecuentemente la cobertura escolar.

- B. Calidad educativa y resultados de las Pruebas Saber. Colombia en general y Pasto en particular, han transitado por un complejo proceso histórico de transformaciones en el campo de la educación, aprendiendo y aplicando diversos modelos y concepciones pedagógicas desde las tradicionales, activas y conductistas hasta constructivistas y humanistas. Sin embargo, por diferentes causas, como la insuficiente capacitación de los docentes, ha sido difícil consolidar un modelo y alternativas para el mejoramiento de la calidad, de hecho se ha establecido ya la necesidad y urgencia de promover un proceso de formación integral, articulado y coherente que tenga en cuenta la pertinencia con los contextos local, regional, nacional y global y que responda a las necesidades actuales de un desarrollo sostenible, justo y equitativo que permita a la población alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo.

Con la expedición de la Ley General de la Educación - Ley 115 de 1994 -, que implementa el proyecto educativo nacional, se estableció paulatinamente el enfoque de competencias, más por la vía de la evaluación en las pruebas de Estado “Saber” que por la formación o capacitación de los docentes, tarea que se encomendó a las universidades las cuales no han cumplido a cabalidad el cometido. Como consecuencia, se asiste al debilitamiento de las concepciones y prácticas pedagógicas que incide en el proceso de enseñanza y aprendizaje y ha mostrado ser uno de los factores que genera baja calidad educativa.

Si se tiene como referente de calidad los resultados de las pruebas Saber de los grados 3°, 5° y 9°, del sector oficial, Pasto supera los promedios nacionales y los niveles de desempeño muestran progresos relativamente aceptables, pues aún hay estudiantes que se ubican en los niveles de mínimo e insuficiente, que significa que no se tiene o es insuficiente el conocimiento frente a estándares.

Al comparar los resultados de las pruebas saber de los grados 3°, 5° y 9° entre los sectores urbano y rural de los establecimientos oficiales entre los años 2012 a 2015, contenidos en la tabla anterior, se observa una brecha significativa, en todas las áreas, situación que amerita el diseño de estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa en el sector rural.

En pruebas saber 11 en el grado 11, al comparar los resultados entre las instituciones educativas oficiales y no oficiales, se observa una marcada brecha en los niveles de desempeño. Si bien ninguna institución oficial se clasifica en nivel D (el más bajo de desempeño), la diferencia radica que en el sector oficial, la mayoría se ubica en la categoría B con el 53.65 por ciento y en el sector privado, en la categoría A. Mientras en el sector oficial sólo el 2.4 por ciento en la categoría A+, en el sector no oficial en esta misma categoría se ubica el 33.33 por ciento de sus estudiantes. Esta tendencia se mantiene en los años 2014 y 2015.

En las pruebas saber 11 grado 26, el panorama es preocupante por cuanto en el nivel oficial la media se ubica en la categoría D con un 71.42 por ciento y 28.57 por ciento restante estaría en la categoría C, es decir ninguna institución se logra posicionar en las categorías superiores, lo que significa que para los años 2014 y 2015 se mantiene la constante en un 100 por ciento en las categorías de más bajo desempeño. En el sector no oficial existe una leve mejoría, toda vez que para el año 2014 la media con un 66 por ciento se encuentra en la categoría C y un 16.66 por ciento en la categoría A, rendimiento que desciende al 0 por ciento en el año 2015, ubicando un 20 por ciento en la categoría B y el porcentaje restante se distribuye en partes iguales en las categorías de menor desempeño C y D.

Otro indicador importante, se relaciona con los promedios que se obtuvieron en las diferentes áreas, que corroboran la brecha que existe entre lo oficial y privado, en el grado 11°. Al comparar los resultados, éstos son mayores en las instituciones no oficiales, presentándose una diferencia de 2 puntos, para los años 2014 y 2015.

En el grado 26, las brechas se mantienen entre lo oficial y privado. En el año 2014 la diferencia es de 1 punto, mientras en el año 2015, se incrementa en 3 puntos, situación que se torna cada vez más preocupante para el sector oficial.

- C. Derechos humanos y proceso de resolución de conflictos en los establecimientos educativos, como contribución a la construcción de paz. La convivencia escolar, el clima adecuado para el trabajo y los ambientes de aprendizaje son componentes esenciales del proceso de formación de los y las estudiantes. El aprender a convivir es un propósito básico de la educación en una sociedad democrática y pacífica que requiere la formación de competencias para el ejercicio de una ciudadanía responsable en el marco de la nueva legislación que está iniciando un proceso de apropiación y aplicación en los establecimientos educativos.

Sin embargo, aún existe un alto grado de vulneración de derechos, principalmente por el inadecuado proceso de resolución de conflictos en los establecimientos educativos, bajo nivel de corresponsabilidad de la familia, factores externos que deterioran la convivencia escolar y la limitada aplicación de la Ley 1620 del 2013 y el Decreto 1965 del 2014, en las rutas de atención y protocolos por parte de las entidades competentes.

- D. Implementación de la jornada única escolar. El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto para el año 2030, que el 100 por ciento de los establecimientos educativos oficiales del país tengan implementada la Jornada Única Escolar, que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, a través del incremento de la permanencia de los y las estudiantes en los establecimientos educativos para un mejor aprovechamiento del tiempo libre y disminuir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, pandillismo y embarazos en adolescentes y reforzar aprendizajes fundamentalmente de matemáticas y lenguaje.

El municipio de Pasto, no ha sido ajeno al programa, es así, como en el segundo semestre de 2015 se inició un pilotaje en 25 sedes, vinculando a 3.558 estudiantes. Para el primer semestre del año

2016, se han focalizado a 6 sedes educativas más, con 370 estudiantes, totalizando 3.928 estudiantes.

En el proceso de ejecución, se han evidenciado dificultades en componentes fundamentales como el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE, las condiciones de hacinamiento y mal estado de la infraestructura, la asignación de nuevos docentes y autorización de horas extras, así como la implementación de un modelo pedagógico de acuerdo al contexto, que permita mejorar de forma efectiva la calidad educativa, ante lo cual, es fundamental que el Ministerio de Educación Nacional, fije una política que permita dar salida a los problemas identificados y optimizar el modelo en los establecimientos educativos actualmente vinculados, para generar confianza y motivación en los nuevos que deseen acogerse a la Jornada Única.

E. Atención educativa inicial a la primera infancia. La Secretaría de Educación Municipal no cuenta con la estructura administrativa para orientar y hacer seguimiento a la atención educativa inicial a la primera infancia, entendida como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual, los niños y niñas de 0 a 6 años desarrollan su potencial, capacidades y habilidades. Tampoco existe un diagnóstico actualizado sobre oferta y cobertura, menos sobre las condiciones de calidad de los servicios en los establecimientos educativos, ni se cuenta con un proceso adecuado y permanente de inspección, vigilancia y control, originando prácticas pedagógicas no pertinentes para la primera infancia. Además, no se ha cualificado suficientemente al talento humano y dentro del principio de la corresponsabilidad no están plenamente definidos los roles de los diferentes actores en la prestación de este básico y fundamental servicio.

E. Estructura administrativa y planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal. Realizado un análisis de la actual estructura administrativa de la Secretaría de Educación, se constata que el personal es insuficiente para atender de manera óptima los requerimientos que demanda el sector educativo. Existe además limitación en la asignación de recursos financieros del orden municipal para ampliar la planta, dependiendo exclusivamente del Ministerio de Educación Nacional.

Por otra parte, se observa que no hay una buena articulación y funcionamiento entre la administración por procesos y el manual de funciones del personal, que ocasiona una inequitativa distribución de las cargas laborales y responsabilidades, que repercuten en la prestación del servicio externo como interno.

No se cuenta con profesionales suficientes e idóneos en algunas temáticas para atender diferentes demandas, como la atención a la primera infancia, a los grupos étnicos para contribuir al desarrollo de la educación propia, a las personas con discapacidad y con talentos excepcionales. Más preocupantes son, las limitantes para el acompañamiento pedagógico requerido por los diferentes establecimientos educativos, en aras a lograr insertar a los Proyectos Educativos Institucionales o Proyectos Educativos Comunitarios, en el desarrollo de los proyectos transversales como la educación ambiental y educación para la ciudadanía, como lo demandaron los niños y niñas en el respectivo diálogo.

Por la carencia de personal, tampoco se está ejerciendo con pertinencia y oportunidad la función de inspección, control y vigilancia de la oferta de la educación oficial y mucho menos de los establecimientos del orden privado, en especial los dedicados a ofertar educación para el trabajo y desarrollo humano, por lo que se presenta la proliferación de programas con baja pertinencia e impacto en el mercado laboral, con relación a la demanda por atender y afecta la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas regulares.

Otra dificultad encontrada es la falta de personal para realizar funciones de seguimiento y auditoria al manejo de los fondos de servicios educativos.

El Municipio de Pasto no cuenta con una infraestructura suficiente y adecuada para atender la población escolar en el sector oficial. De acuerdo con el diagnóstico realizado a inicios del año 2016, se evidencia que se deben realizar aproximadamente (260) intervenciones,

Adicionalmente, de acuerdo a la información suministrada desde el Fondo de Fomento de Infraestructura Educativa –FFIE del MEN, se tiene un déficit de 490 aulas para la implementación adecuada de la Jornada Única Escolar, para subsanar este problema, están

viabilizados, técnica, jurídica y financieramente, (35) proyectos para igual número de sedes educativas.

Sin embargo, algunas sedes educativas por su asiento en zonas de alto riesgo o en predios que no son de propiedad del municipio, no han podido acceder a postularse en las diferentes convocatorias en el marco del Plan Maestro de Infraestructura Educativa del MEN, requiriéndose gestionar urgentemente la legalización de los predios y la adopción de medidas administrativas. Para los casos en los que no exista la posibilidad de ampliación de infraestructura por falta de espacio, es necesario emprender acciones orientadas a la adquisición de nuevos predios.

Otra falencia identificada es la falta de dotación o dotación obsoleta de mobiliario, implementos e instrumentos para laboratorios, aulas tecnológicas y bibliotecas escolares. Se puede concluir, que son muchas las necesidades y limitados los recursos financieros para construir y adecuar las instalaciones escolares que ofrezcan ambientes de aprendizaje dignos, seguros e inclusivos, que puedan aportar al mejoramiento de la calidad educativa, por lo cual, se establecerán criterios de priorización para atender las intervenciones de mayor urgencia.

En este campo, considerando que la educación, junto a la equidad y la paz, son ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo: “Todos por un Nuevo País”, que pretenden cerrar brechas en cobertura y calidad, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, se cuenta con una oportunidad de acceder a recursos de cofinanciación importantes, para temas como infraestructura, junto a los que ofrecen programas nacionales como el de “TIC’s como plataforma para la equidad, la educación, la competitividad y la investigación pedagógica”, o a través de programas bandera del MEN: Jornada Única, Todos A Aprender, Bilingüismo, fortalecimiento de la educación media, educación y alfabetización para adultos, educación rural, educación inicial, entre otros.

- F. Uso pedagógico de las herramientas TIC para investigación, innovación y aprovechamiento de la tecnología. A la fecha se posee una infraestructura tecnológica adecuada para realizar procesos educativos, sin embargo, es necesario incluir en el plan de formación docente proyectos de

capacitación que permitan fomentar una cultura de apropiación y uso pedagógico de los recursos y herramientas TIC para fortalecer la enseñanza y aprendizaje, porque de lo contrario no se aprovecha adecuadamente las TIC en las aulas de clase. Es baja también la formación de los padres y madres de familia en el uso de las TIC, que evidencia la falta de una cultura de corresponsabilidad tecnológica TIC por desconocimiento de sus bondades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la meta es llegar a 2 estudiantes por terminal (computadores y/o tabletas), el municipio sujetándose a la disponibilidad de recursos y agotando la capacidad de gestión para lograr su cofinanciamiento, que además incluya el cuidado y mantenimiento, contribuirá al cumplimiento de esta meta.

En relación al tema de conectividad, actualmente el 82 por ciento de la matrícula oficial, que corresponde a 129 sedes, tienen acceso a internet, se pretende alcanzar la meta del 97 por ciento, a través de programas y proyectos del orden nacional y municipal. Se necesita además para el aprovechamiento óptimo de los terminales, mejorar el servicio, puesto que los anchos de banda son insuficientes para garantizar una buena conexión a internet en términos de velocidad y número de equipos conectados.

Nombre del programa	Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Indicador del producto
ESCUELA Y EDUCACIÓN PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO.	Garantizado y promovido el acceso y permanencia a una educación pertinente, digna y de calidad con enfoque de derechos, articulada desde el preescolar hasta la educación media, para toda la población en edad escolar, extra edad, y adultos, construyendo puentes para su continuidad en la educación superior y la educación para el trabajo alrededor de la consolidación de un sistema de educación municipal y en una permanente movilización social de pensamiento por la educación, para hacer de Pasto una comunidad educada y educadora.	Mejorado el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sector educativo	Niños y niñas hospitalizados en largos periodos que cuentan con atención educativa	100% de niños y niñas
			Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos de paz, atendidos educativamente.	100% de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos
			Estudiantes con discapacidad, atendidos en el aula regular de clase.	100% de estudiantes
			Convenios con establecimientos especializados en atención educativa para población con discapacidad firmados y desarrollados y articulación interinstitucional para la atención de casos graves por discapacidad.	2 convenios
			Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales atendidos en el aula regular de clase.	100% de estudiantes
			Estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar por año.	100% de estudiantes
			Estudiantes vinculados al programa de transporte escolar por año	2.619 estudiantes
			Programa de transporte escolar alternativo, diseñado e implementado.	100% de estudiantes
			Redes de Escuelas de formación musical fortalecidas y ampliadas en el sector urbano	11 redes escolares
			Redes de Escuelas de formación musical fortalecidas y ampliadas en el sector rural	9 redes escolares
			Programa de inclusión educativa de adolescentes infractores y contraventores, diseñado e implementado.	1 No. programas
			Programa de inclusión educativa de personas privadas de la libertad.	1 No. programas
			Modelos flexibles para secundaria implementados	8 modelos flexibles
			Docentes formados en pedagogía para la atención de la diversidad	44 No. de docentes
			Docentes capacitados en ejercicio de la práctica pedagógica en la educación de jóvenes y adulto	40 No. de docentes
			Docentes formados en atención a población con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales.	500 No. de docentes
			Estudio para la zonificación geográfica y del área de influencia de cada establecimiento educativo para determinar su oferta y demanda educativa	1 estudio
			Centros de aprendizaje comunitarios funcionando	4 Centros
			Investigación para la focalización y caracterización de la población adulta analfabeta, realizada	1 No. de investigación
			Modelos flexibles para la alfabetización implementados	1 No. de modelo

		Mejorada la calidad de la educación para la vida y la paz	Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA- diseñado y en implementación.	1 No. de proyectos
			Sistema Municipal de Evaluación de Estudiantes - SUMEE - concertado y en implementación	1 No. de sistemas
			Establecimientos educativos aplicando a sus estudiantes pruebas contextualizadas con enfoque de derechos.	4 No. de establecimientos
			Establecimientos educativos acompañados para la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales PEI	6 No. de establecimientos
			Centro de Investigación Educativa y Pedagógica - CIEMBRA- desarrollando investigaciones.	1 Centro de Investigación y 4 Investigaciones
			Estrategia de seguimiento a estudiantes becados en el programa SER PILO PAGA	1 estrategia
			Plan Territorial de Formación Docente Construido participativamente e implementado	1 No. de planes y 80% de docentes formados
			Establecimientos educativos con proyectos Pedagógicos Transversales de educación ambiental, educación ara la sexualidad y construcción de ciudadanía y educación para el ejercicio de los derechos humanos implementados.	100% de establecimientos educativos
			Establecimientos educativos con proyecto de Educación Rural - PER - implementados	20 No. de establecimientos educativos
			Establecimientos educativos con población indígena Quillasinga con Proyectos	4 No. de establecimientos educativos
			Educativos Comunitarios Indígenas – PECEI resignificados e implementados.	4 No. de establecimientos educativos
			SISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIA QUILLASINGA –SEIPQ- apoyado en su construcción e implementación	1 sistema
			Mesa de Educación Indígena Quillasinga fortalecida	1 No. de mesas
			Estrategias pedagógicas para el intercambio de saberes a partir desconocimiento de los sabedores diseñadas e implementadas.	4. No. de estrategias
			Diagnóstico de la población indígena estudiantil Quillasinga en los establecimientos educativos formulado.	1 No. de diagnóstico
			Establecimientos educativos con población indígena Quillasinga con procesos de articulación en sus planes de estudios, de conocimientos y experiencias propias, a través de sabedores.	4 No. de establecimientos educativos
			Establecimientos Educativos con el Programa de Bilingüismo implementado	42 No. de estudiantes
			Docentes vinculados al Programa de Excelencia docente.	110 No. de docentes
			Casa de la Ciencia y el Juego fortalecida.	1 No. de casas
			Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño apoyado y compartiendo experiencias significativas con establecimientos educativos oficiales.	1 no. de establecimientos educativos
		Establecimientos educativos en el Programa de Lecto-Escritura: LEER Y ESCRIBIR PARA COMPRENDER Y TRANSFORMAR	50 No. de establecimientos	
		Establecimientos Educativos que cuentan con proyectos orientados al Carnaval de Negros y Blancos.	12 No. de establecimientos	

			Establecimientos educativos con estudiantes de los grados 10 y 11 en articulación con el SENA, Universidades e Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano.	40 No. de establecimientos
			Convenios de articulación con la Educación Superior (Técnica, Tecnológica, y Profesional)	2 No. de convenios
			Proceso de acompañamiento y apalancamiento a la institución educativa Delfín Insuasty y otros Establecimientos educativos en su transformación. A Institutos técnicos y/o tecnológicos	1 No. de procesos
			Estudiantes vinculados a la educación superior a través de Ciclos Propedéuticos.	475 No. de estudiantes
			Proyecto para la ampliación de obertura de educación superior gestionado con el Departamento y los municipios de la Subregión Centro.	1 No. de proyectos
	Fortalecidos espacios para la paz y la convivencia		Manuales de Convivencia resignificados desde un enfoque de derechos, en los sectores oficial y privado (Ley 1620 de 2013)	173 No. de manuales
			Centros de Mediación Escolar PACTEMOS, implementados.	4 Centros educativos Urbanos y 4 Centros Educativos rurales.
			Psico-orientadores, coordinadores de convivencia, gestores de inclusión, y docentes de apoyo, formados en temáticas relacionadas con Escuelas de Familia.	200 No. de psicorientadores, coordinadores de convivencia, gestores de inclusión y docentes de apoyo
			Establecimientos educativos con proyectos transversales de construcción de ciudadanía y convivencia estudiantil implementados en escenarios de construcción de paz.	50 No. de establecimientos
			Estrategia para la prevención de la drogadicción y alcoholismo, diseñada e implementada en conjunto con ICBF, Secretaría de Salud, Ese Pasto Salud, EPS's, Gobierno, Bienestar social, y Cultura, Instituto Municipal de Deportes Direcciones de Espacio Público y Juventud Personería Municipal, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional	1 No. de estrategias
			Mesa: escuela territorio y paz, constituida y funcionando.	1 No. de mesas
			Experiencias significativas en construcción de paz sistematizada y reconocida en el marco de una expedición pedagógica.	8 No. de experiencias
			Escuelas de familia fortalecidas.	50 No. de escuelas
			Establecimientos educativos con cátedra de paz implementada en contexto local. (Ley1732 de 2014)	200 No. de establecimientos
			Directivos, docentes, y administrativos formados en construcción de paz, derechos humanos y educación no sexista.	223 No. de directivos docentes y administrativos
			Gobiernos escolares fortalecidos e incidiendo en las decisiones institucionales.	50 No. de gobiernos
			Escuela de personeros:	1 No. de escuelas

			PERSONEROS CON DERECHOS, diseñada e implementada.	
			Red de medios de comunicación estudiantil VOCESDE PAZ, diseñada y en implementación.	1 No. de redes
	Implementado el programa Jornada Única escolar en condiciones adecuadas.		Sedes de establecimientos educativos mejorados y/o adecuados en su infraestructura física (aulas, baterías sanitarias, cocinas y restaurantes).	105 No. de sedes
			Sedes de establecimientos educativos con nuevas dotaciones y/o reposiciones de menaje	105 No. de sedes
			Estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar PAE (almuerzo y complemento alimentario)	18.000 No. de estudiantes
			Nuevos docentes vinculados para la implementación de la Jornada Única.	264 No. de estudiantes
			Sedes de establecimientos educativos con adecuaciones curriculares, planes de estudio, modelos pedagógicos y sistemas de evaluación implementados.	105 No. de sedes
			Sedes de establecimientos educativos con material didáctico.	105 No. de establecimientos
		Garantizada la educación inicial en el marco de la atención integral		Propuesta de reestructuración administrativa en la que se incluya una dependencia para la atención al programa de Primera Infancia.
			Establecimientos educativos oficiales y no oficiales con educación Inicial (Jardín y transición) con seguimiento y vigilancia.	100% No. de establecimientos
			Docentes de transición capacitados en educación inicial.	50% de docentes
			Niños y niñas con seguimiento para la garantía de derechos.	100% de niños y niñas
			Lineamiento para la educación inicial con enfoque diferencial, diseñado e implementado.	1 No. de lineamientos
	Optimizada la capacidad organizacional para la prestación del servicio educativo.		Personal administrativo en procesos de capacitación y formación en estilos de vida saludables.	577 No. de servidores Públicos
			Programa de incentivos para directivos docentes, docentes, personal administrativo y estudiantes, diseñado y en implementación. Personal directivo y administrativo, docente y directivo docente cualificado en procesos de gestión integral educativa.	1 No. de programas
			Estudio financiero, técnico y de perfiles profesionales y asignaciones laborales para formular una propuesta de reestructuración administrativa, formulado y gestionado.	1 No. de estudios
			Establecimientos Educativos certificados en el Sistema de Gestión de la Calidad.	7 No. de establecimientos
			Macro-procesos certificados en la SEM	5 No. de macro-procesos
			Establecimientos de educación formal y para el desarrollo humano y el trabajo, acompañados y vigilados.	100% No. de establecimientos
		Mejorada, ampliada y construida nueva Infraestructura física, entregada y/o reemplazada nueva dotación		Establecimientos Educativos con nueva infraestructura.
			Establecimientos educativos con Infraestructura mejorada, ampliada, o dotada.	126 No. de establecimientos
			Predios legalizados y/o adquiridos.	12 No. de predios
			Estudio en conjunto con la Secretaría	1 No. de estudios

			de Infraestructura y la Dirección del Riesgo de Desastres, para determinar el estado de los establecimientos educativos ubicados en la ZAVA, para definir su intervención		
	Mejorada la infraestructura tecnológica y la apropiación de contenidos pedagógicos digitales		Estudiantes por terminal reducidos	4 No. de estudiantes /terminal	
			Sedes educativas con conectividad.	141 No. de sedes educativas	
			Docentes formados en el uso pedagógico de las TIC.	2400 No. de docentes	
			Padres y madres de familia formados en el marco de la corresponsabilidad tecnológica	1200 No. de padres y madres de familia	
			Portal educativo municipal fortalecido.	1 No. de portales	
			Establecimientos educativos vinculados a la plataforma PEGUI.	50 No. de establecimientos	
			Ambientes, objetos y unidades virtuales del aprendizaje diseñado e implementado.	1300 No. de unidades ambientales y objetivos virtuales del aprendizaje	
		Garantizada la participación de niños y niñas de preescolar y primaria en los escenarios y decisiones de la vida escolar, en especial en el fortalecimiento de los PRAES y el proyecto para la sexualidad y la ciudadanía.		Establecimientos educativos con PRAES fortalecidos por la participación de niños y niñas de transición y primaria, fortalecidos.	20 No. de establecimientos
				Establecimientos educativos con proyecto transversal de educación para la sexualidad y ciudadanía, fortalecidos con la participación activa de niños y niñas de preescolar y primaria.	20 No. de establecimientos
				Docentes formados en construcción e implementación de proyectos transversales	100 No. de docentes
				Entidades vinculadas en el apoyo a la vigilancia y control de los contextos escolares.	6 No. de entidades
				Jornadas de sensibilización ambiental y protección de medio ambiente y construcción de paz, diseñadas e implementadas.	9 No. de jornadas

Fuente: Elaboración propia, sacado del Acuerdo 012 de 1996.

7.1.2 Identificar los factores determinantes de la calidad:

De conformidad al Ministerio de Educación se puede identificar los siguientes elementos:

Índice sintético de calidad educativa

Es una herramienta que nos permite medir como va en materia de calidad educativa en cada nivel de Institución, entidad territorial certificada y país. Este índice se calcula para cada uno de los ciclos escolares que componen la Educación media en Colombia.

Progreso: busca medir que tanto ha mejorado el colegio en relación con los resultados que el establecimiento obtuvo el año anterior.

Considera el cambio en el porcentaje de estudiantes ubicados en el quintil inferior de la prueba saber 11°, o en el nivel insuficiente de desempeño de las Pruebas Saber 3ro. 5to y 9no, así como también el cambio en el porcentaje de estudiantes en el quintil superior de la Prueba Saber 11°, o en el nivel de desempeño avanzado en las Pruebas Saber 3ro, 5to y 9no.

Desempeño: busca incentivar mejores resultados promedios en las Pruebas Saber, en consecuencia entre mayor sea el porcentaje promedio obtenido por el establecimiento en las pruebas saber mayor será la calificación obtenida en desempeño, pues los puntajes de las pruebas son convertidos a una escala de 0 a 4.

Eficiencia: busca balancear el puntaje obtenido en desempeño, pues si bien tenemos como propósito obtener mejores puntajes promedio, también debemos buscar que la mayoría de los estudiantes alcancen los logros propuestos para cada grado escolar.

Ambiente escolar: busca caracterizar el ambiente escolar en el que se desarrollan las clases recibidas por los estudiantes.

Ambiente en el aula: evidencia la existencia o inexistencia de un clima propicio para el aprendizaje, sigue una escala de 0 a 100 donde 100 se asocia a un ambiente positivo para el desarrollo del aula.

Seguimiento al Aprendizaje: se refiere a la calidad y frecuencia de los procesos de retroalimentación que los maestros hacen al trabajo de sus alumnos, sigue una escala de 0 a 100 donde 100 se asocia a un nivel adecuado de actividades de retroalimentación.

7.2 Cuáles son los indicadores de calidad

Según el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en nuestra Entidad Territorial Certificada (ETC), Secretaría de Educación de Pasto, para los años 2015 - 2016, presenta los siguientes porcentajes de calidad, los cuales son comparados con el nivel nacional:

7.2.1 Descripción de los porcentajes de calidad

Tabla 1. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Primaria

Básica Primaria	2013				2014				2015			
	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente
MATEMATICAS												
Saber 3ro.	35%	33%	24%	8%	34%	34%	24%	8%	34%	32%	25%	8%
Saber 5to.	21%	28%	30%	19%	20%	26%	30%	23%	20%	30%	30%	20%
LENGUAJE												
Saber 3ro.	29%	40%	24%	7%	30%	39%	23%	8%	27%	39%	26%	8%
Saber 5to.	24%	38%	32%	7%	22%	37%	33%	8%	21%	39%	33%	8%

Fuente: Elaboración propia, sacada de datos del Ministerio de Educación.

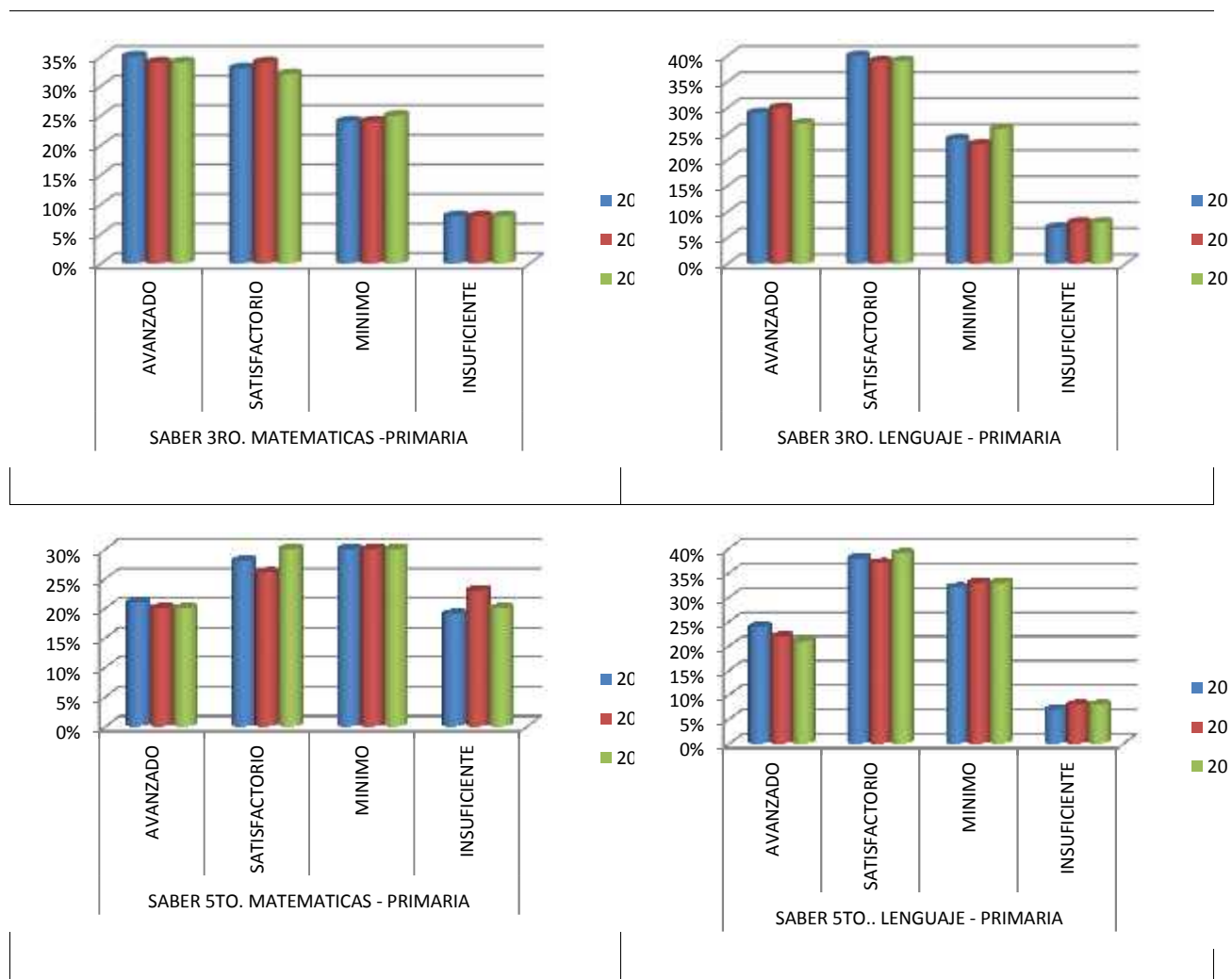


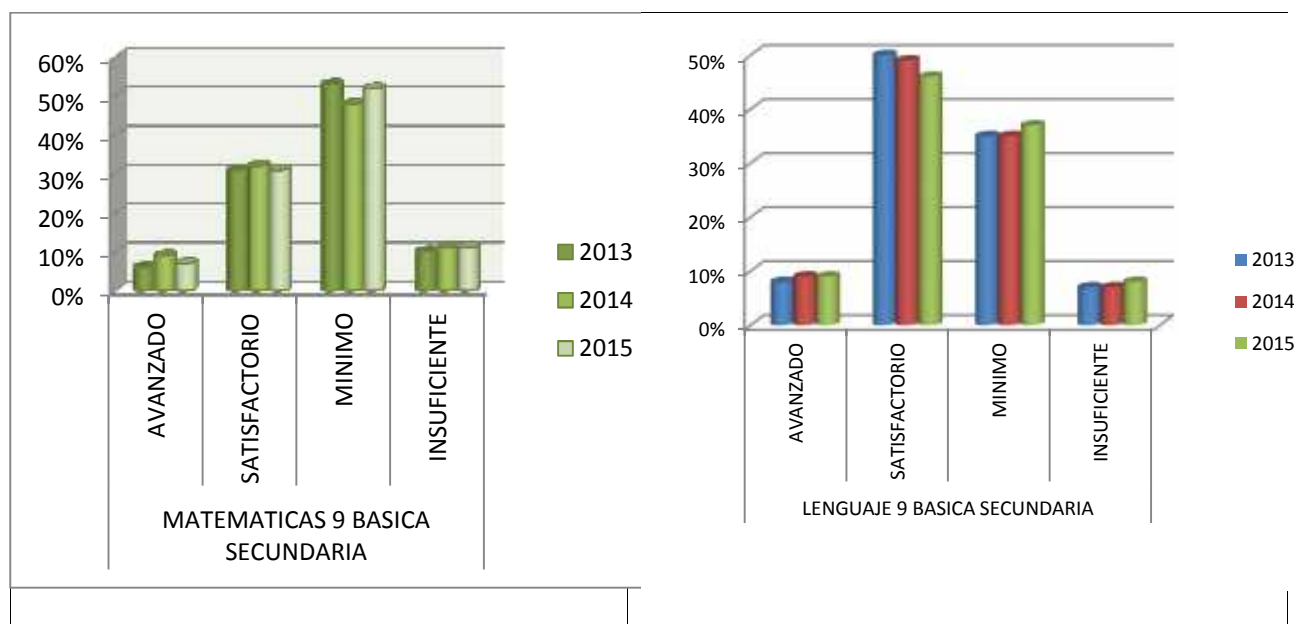
Figura 2. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Primaria

Fuente: Elaboración propia, sacada de datos del Ministerio de Educación..

Tabla 2. Progreso Años 2013 A 2015 Básica Secundaria

Básica secundaria	2013				2014				2015			
	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente	Nivel avanzado	Satisfactorio	Mínimo	Insuficiente
MATEMATICAS												
SABER 9NO.	6%	31%	53%	10%	9%	32%	48%	11%	7%	31%	52%	11%
LENGUAJE												
SABER 9NO.	6%	31%	53%	10%	9%	49%	35%	7%	9%	46%	37%	8%

Fuente: Elaboración propia, sacada de datos del Ministerio de Educación..

**Figura 3.** Progreso Años 2013 A 2015 Básica Secundaria

Fuente: Elaboración propia, sacada de datos del Ministerio de Educación..

Progreso Años 2013 a 2015 Media:

Es de aclarar que para la evaluación de progreso de la Educación media se considera la calificación obtenida por los estudiantes es distribuida en cinco grupos llamados QUINTILES; siendo el quintil Cinco el que agrupa los mejores puestos y el quintil Uno los más bajos, lo que significa que a medida que el porcentaje de estudiantes en el nivel Uno disminuye la Excelencia aumenta.

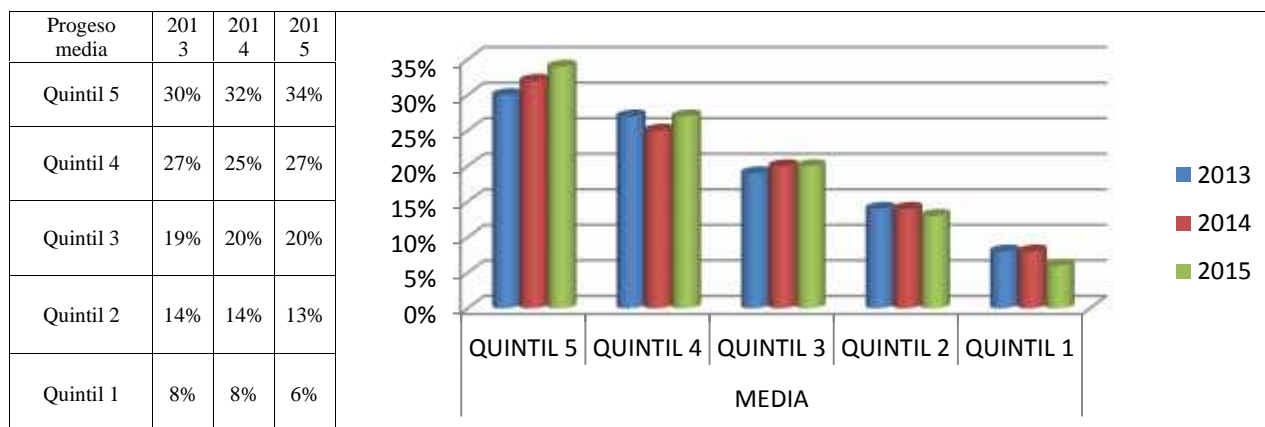


Figura 4. Progreso Años 2013 a 2015 Media

Fuente: Elaboración propia, sacada de datos del Ministerio de Educación.

:



Figura 5. Desempeño años 2015 a 2016 básica primaria

Fuente: Ministerio de Educación.

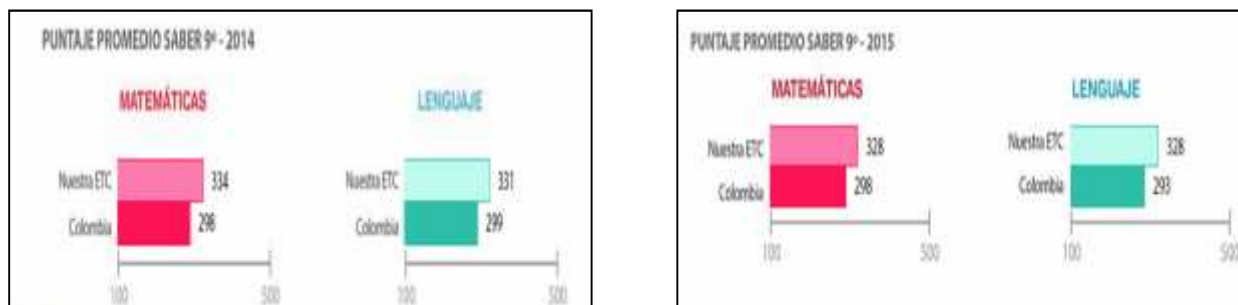


Figura 6. Desempeño años 2015 a 2016 básica secundaria

Fuente: Ministerio de Educación

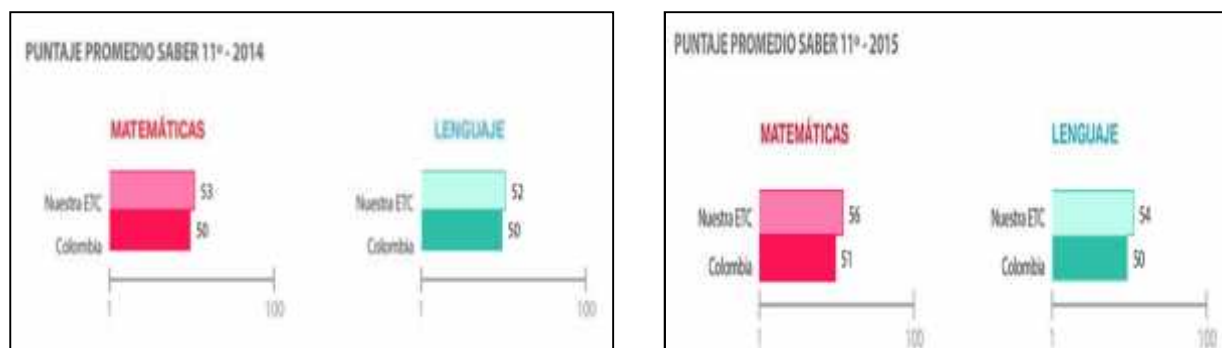


Figura 7. Desempeño años 2015 a 2016 media

Fuente: Ministerio de Educación

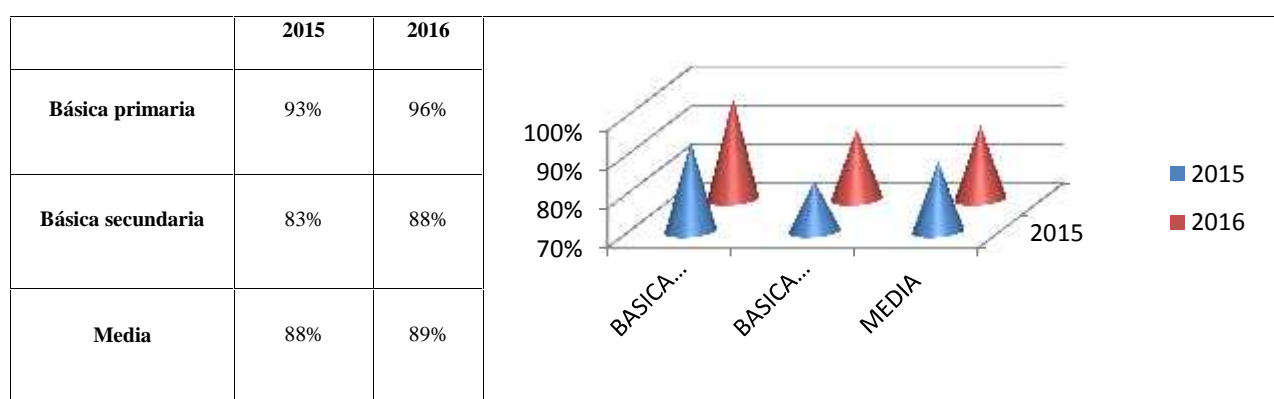


Figura 8. Eficiencia Años 2015 a 2016

Fuente: Ministerio de Educación

Tabla 3. Ambiente escolar Años 2015 a 2016

Básica primaria	2015	2016
Ambiente de aula	50/100	51/100
Seguimiento de aprendizaje	50/100	48/100
Básica secundaria		
Ambiente de aula	51/100	52/100
Seguimiento de aprendizaje	51/100	50/100
Media		
Ambiente de aula	N.R.	N.R.
Seguimiento de aprendizaje	N.R.	N.R.

Fuente: Ministerio de Educación

7.2.2 Cuál es el nivel de impacto hasta la fecha

Comparar los resultados con relación a otros municipios de Colombia

Tabla 4. Ambiente escolar Años 2015 a 2016

INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA COMPARATIVO A NIVEL NACIONAL 2015 - 2016	2015	2016
Pasto	6.12	6.3
Colombia	5.1	5.42

Fuente: Ministerio de Educación

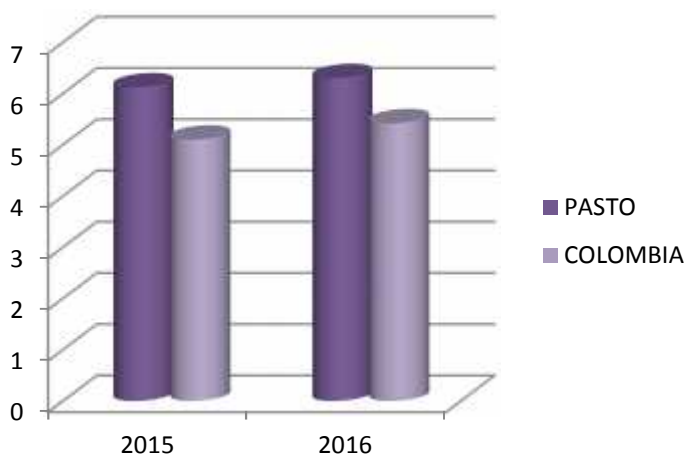


Figura 9. Ambiente escolar Años 2015 a 2016

Fuente: Ministerio de Educación

8. Análisis de los factores y evaluación de la Política Pública

Para realizar el análisis de diseño, se debe hacer la evaluación de racionalidad y coherencia de la presente política pública de calidad educativa, es necesario realizarnos diferentes preguntas de conformidad a la “GUIA PARA LA EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS (osuna)”(Osuna & Marquez, s.f), así:



Figura 10. Diagrama Evaluación de la Política Pública

Fuente: “GUIA PARA LA EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS (osuna)”(Osuna & Marquez, s.f)

8.1 Relevancia

1. ¿Se identifica el problema de manera clara y objetiva?

Al estudiar la política pública de los periodos 2012-2015 y 2016-2019, se puede observar que se ha identificado clara y objetivamente el problema de la deficiencia en la calidad educativa; en estas se tiene presente los conceptos de educación nueva dejando de lado los métodos tradicionales educativos, con relación al empleo del tiempo libre se tiene bien definidos los espacios y actividades que requieren los estudiantes para el aprovechamiento e implementación de sus destrezas, identificando la falta de espacios

culturales y recreativos, la falta de preparación de directivos docentes, docentes y orientadores para la resolución de conflictos, de convivencia escolar y así tener un clima de trabajo adecuado, llevando a la vulneración de derechos y a la no potencialización de jóvenes líderes, y tratando de contrarrestar el pandillismo, consumo de sustancias psicoactivas y embarazos en adolescentes y jóvenes.

2. ¿Para la formulación de la Política Pública se tuvo en cuenta los criterios y necesidades de la población objetivo?

Se puede identificar que el Programa de gobierno fue desarrollado de forma participativa con diálogos territoriales, temáticos y poblacionales, observando que se tuvo en cuenta algunas de las necesidades principales de la población objeto para el diseño de la presente política pública.

En el Programa de Gobierno del Doctor PEDRO VICENTE OBANDO, expone el modelo participativo con el que ha contado el Municipio de Pasto, así:

Hace 20 años optó por una transformación importante en la estrategia de gestión en los asuntos públicos; las experiencias de planeación y presupuestación participativa sentaron un referente de trascendencia para la vida democrática local y para el país; auguraba un muy buen presagio de los postulados y desarrollos de la nueva Constitución Política de 1991. Organizaciones sociales, juntas comunales, juntas administradoras locales, campesinos, comunitarios, ONG, culturales y cívicos se apropiaban y hacían parte, junto a un gobierno incluyente por el sentido y alcance del interés general. Para los periodos 2.001 al 2.007, después de altibajos frente al proceso, se reactiva dicha perspectiva participativa ampliándose a la escala territorial de la planeación y presupuestación participativa urbana.

Sin embargo, en los periodos más recientes este ejercicio, que como señalamos ha sido ejemplo nacional, se fue desdibujando, en buena medida por la falta de las voluntades políticas en los gobiernos locales y constituyéndose en un modelo centralizado de ejercicio del poder y decisión de la administración municipal, pasando a un modelo de “oferta institucional” no generadora de cultura ciudadana y de participación, resulta proclive a un modelo asistencial, cuando no clientelar.

3. ¿Para evaluar la Calidad Educativa se tiene en cuenta todos los factores que hacen parte de la misma?

Una vez analizados los factores para la evaluación de la calidad Educativa realizados por el Ministerio de Educación Nacional, donde se puede observar que el Municipio de Pasto se encuentra en un nivel aceptable tanto en Progreso, Desempeño, Eficiencia y Ambiente Escolar, estadísticas medidas a partir de pruebas saber en algunos grados, más no existe una referencia consolidada sobre ambiente escolar el cual comprende Ambiente en Aula y Seguimiento al Aprendizaje, el Municipio de Pasto figura con un porcentaje del 0.75% para el año 2015 y 2016, siendo este un nivel muy aceptable, estando por encima del porcentaje del nivel nacional.

Para el ámbito escolar del municipio de Pasto esta evaluación no es objetiva, por cuanto las pruebas saber de los grados 3, 5, 9 y 11 no debería ser la única herramienta para calificar la calidad educativa, ya que únicamente evalúa conocimientos matemáticos y de lenguaje, dejando por fuera áreas importantes que influyen mucho en la formación integral de los estudiantes.

Como se observa en el análisis del problema para la formulación de la política pública se deben tener en cuenta otros aspectos como son: La competencia adecuada de directivos docentes, docentes y orientadores, espacios para la utilización del tiempo libre, de conformidad a la nueva ley de Jornada Única, no solo se debe pensar en la cualificación de las áreas de estudio, se debe pensar en el desarrollo, cultural, artístico y deportivos de los estudiantes.

8.2 Pertinencia

1. ¿Los indicadores están de conformidad a la problemática de la Política Pública?

No, teniendo en cuenta que la calidad educativa como ya lo hemos expresado anteriormente no solo es la evaluación de los cuatro factores que el Ministerio de Educación ha estandarizado, también se debe tener en cuenta la deserción educativa, el porqué de la deserción, se debe potencializar al estudiante no

solo en el área académica sino por el contrario mirar cuál es su mayor potencial, en otras áreas lúdicas, artísticas y deportivas.

Si bien es cierto que el Progreso, la Eficiencia, y el Desempeño mide la evolución de las instituciones teniendo como base el año inmediatamente anterior, la Evaluación del Ambiente Escolar no establece en realidad una medición cualitativa de la asimilación del aprendizaje de los estudiantes así como no garantiza la permanencia de estos en las instituciones, por el contrario de acuerdo a las estadísticas del municipio de Pasto la deserción de estudiantes aumento en el año 2016 con relación al año anterior en un 2.5%.

2. ¿Los objetivos son claros, medibles y bien redactados?

En el Plan de Desarrollo para el Municipio de Pasto, se observa que existe un objetivo general el cual no se encuentra bien demarcado, y no es claro ya que su redacción no está dentro de los parámetros para la formulación de un objetivo general; no es realista ya que es muy ambicioso, dando una posible solución al problema.

No existe unos objetivos específicos que conlleven al cumplimiento del objetivo general, al igual que objetivo general, presenta falencias en la redacción de estos y entendimiento de los propósitos que se desea alcanzar, por lo tanto la medición puede ser manipulable sin tener un resultado objetivo.

8.3 Coherencia

8.3.1 Coherencia Interna

1. ¿Existe una coherencia entre el problema y los objetivos?

En la presente Política Pública se detectó el problema en el cual las Instituciones Educativas Municipales de Pasto, no alcanzan una calidad educativa superior e integral, pero en el momento de formular sus objetivos estos no son claros y no llevan a la solución o mitigación del problema.

8.3.2 Coherencia Externa

1. ¿La política de Calidad Educativa guarda relación con otras políticas nacionales?

Una vez analizada esta política pública nos podemos dar cuenta que guarda relación con otras políticas públicas como son: la política de implementación de TIC S, con la política de Jornada única, la Política Pública de Restaurantes Escolares.

8.4 Evaluación de la Política Pública

De acuerdo a la política pública establecida para el municipio de Pasto en cuanto a calidad educativa se refiere, debemos empezar por centrar el objetivo general y encaminarlo a optimizar la calidad educativa en el municipio de Pasto, de igual manera replantear los objetivos específicos que con lleven a unas acciones tendientes a desarrollar el objetivo; cuando se trata de calidad educativa estamos haciendo referencia a una educación integral que no solo evalué a los estudiantes en Lenguaje y Matemáticas, además que garantice la permanencia de los niños y jóvenes en un alto porcentaje hasta el grado 11, construyendo un ambiente propicio para tal fin, haciéndolos participes de las mejoras en los cambios incentivando el liderazgo y fortaleciendo las aptitudes lúdicas artísticas y deportivas en espacios libres con adecuadas instalaciones y material logístico.

De acuerdo a la política planteada, se observa que para la evaluación de la misma se establecen unos índices de realización; donde no se analiza el impacto y la aceptación generado por la implantación de esta política, si con esta política se está disminuyendo la deserción escolar, si en realidad estamos formando personas integra preocupadas por aportar algo al desarrollo de la sociedad, no solo someter a los menores a cumplir un estándar de calificación y un horario rígido, por el contrario se debe destacar sus cualidades, habilidades y destrezas, si en realidad las Instituciones Educativas, hacen todo lo posible por mantener a la población escolar con un excelente servicio y adecuadas instalaciones físicas, si los menores que no pueden asistir a clase por su condición física son atendidos con la política de inclusión.

Así mismo se debe evaluar la ejecución del presupuesto transferido a las Instituciones Educativas; ya que este es un método para aportar mejor servicio.

9. Ideas que contribuyen al rediseño de una política pública

9.1 Proponer ideas que contribuyan al rediseño de una política pública que incremente la calidad educativa integral.

9.1.1 Línea Base 2015

- Resultados Pruebas Saber
- Cobertura
- Satisfacción de la comunidad educativa

9.2 Clasificación de los planteles educativos del municipio de Pasto

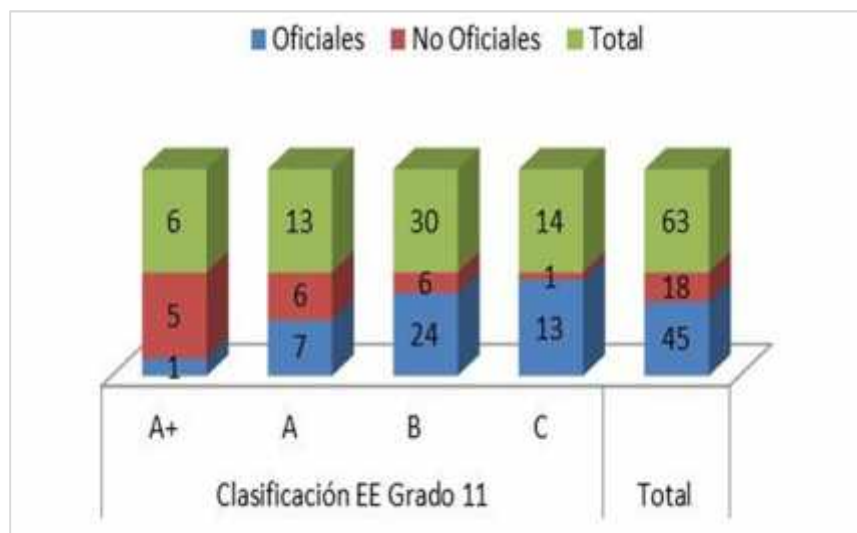


Figura 11. Grado 11°, pruebas saber 11.

Fuente: Ministerio de Educación

Al realizar el análisis teniendo en cuenta la variación porcentual, se visualiza en la tabla No. 1 que del total de instituciones educativas del nivel oficial el 53,33% se clasifican en “B”, el 28% en “C”, el 15,56% en “A” y tan solo el 2,22% en “A”. En el grupo de colegios de nivel no oficial se encuentran

mejores resultados porque el 33,33% se encuentran en nivel “A”, el 33,33% en nivel “B”, el 27.78% en nivel “A” y únicamente el 5,56% en “C”

9.2.1 Línea base de calidad educativa

Al realizar la presente política pública se desea aumentar para el año 2019 la clasificación de los planteles educativos del Municipio de Pasto en un 20% en A+, 40% A y 40% B, sin que existan instituciones en C y para el año 2023 sería 35% A+, 50% A y 15% B.

9.2.2 Línea base de la deserción educativa

Según el Secretario de Educación Municipal, Jaime Vinuesa para el año 2015 existe un 3.9% de deserción, teniendo en cuenta este porcentaje se pretende conseguir que para el año 2019 solo exista un 2% de deserción y para el año 2023 sea un 1% de deserción educativa.

9.2.3 Línea base de nivel de satisfacción de estudiantes

Debido a que no existe en la Secretaría de Educación Municipal, un indicador que mide la satisfacción del estudiante se adelantará encuestas con los estudiantes mediante la técnica de muestreo estratificado por conglomerados para establecer una línea base en este indicador.

Este indicador evaluará los siguientes aspectos, satisfacción del estudiante frente al curriculum académico, frente a las opciones de participación y convivencia (ver encuesta anexa).

9.3 Actores de la política

Los principales actores de la Política Educativa en el municipio de Pasto son:

Tabla 5. Actores de la Política Educativa en el municipio de Pasto

	Actor	% de Participación	Tareas	P	F	C	I	E- M
1	Alcalde	15%	Insertar en la Agenda Pública, preparar la política pública, presentarla al Concejo			X	X	
2	Concejo de Pasto	2%	Insertar en la Agenda Pública, estudiar la política, dictar un Acuerdo Municipal			X		X
3	Secretaría de Educación Municipal	20%	Preparar la Política, coordinarla y ejecutarla	X	X		X	X
4	Docentes Directivo- Docentes	10%	Implementar, ejecutar y evaluar la política pública	X	X		X	X
5	Ministerio de Educación	11%	Generar Lineamientos, apropiar recursos y coordinar con otros proyectos de apoyo	X		X		X
6	Ministerio de Cultura	10%	Generar Lineamientos, apropiar recursos y coordinar con otros proyectos de apoyo	X				
7	Empresas Sector Privad - ONG'S	5%	Implementar y ejecutar la política y formular	X	X		X	X
8	Medios de Comunicación social	3%	Difundir la política pública, realizar control social					X
9	Comunidades Específicas	15%	Ejecutar, proponer y evaluar la política pública	X	X	X	X	X
10	Sindicatos	5%	Concertar, evaluar y formular	X	X	X		X
11	Universidades u otros de Investigación	4%	Capacitar al personal docente, evaluar la política, proyectar la calidad educativa	X	X			X

PROSPECTIVA (P), FORMULACION (F), CONCERTACION(C), IMPLEMENTACION (I), EVALUACION Y MONITOREO (E-M)

Fuente: Elaboración Propia

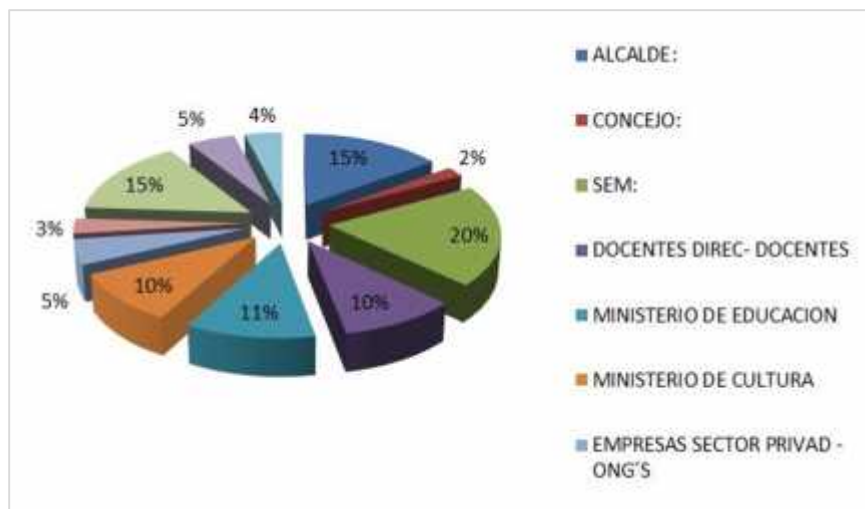


Figura 12. Actores de la Política Educativa en el municipio de Pasto
Fuente: **Elaboración Propia**

9.4 Mecanismos de Coordinación

9.4.1 Ministerio de Educación Nacional

Es el encargado de regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, dictar las normas para la organización, criterios pedagógicos y técnicos para la prestación del servicio educativo, evaluar la prestación del servicio educativo, coordinar todas las acciones educativas del Estado, apoyar los procesos de autonomía local e institucional, la formulación de lineamientos generales e indicadores para la supervisión y control de la gestión administrativa y pedagógica.

9.4.2 Secretaría de Educación Municipal

La Constitución Política garantiza a las entidades territoriales la autonomía para la gestión de sus intereses, la administración de sus asuntos y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio. Bajo este entendido, según lo establecido en la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales son las encargadas de administrar, responder por la implementación de la política educativa, ya que son ellas las que cuentan con la información sobre las necesidades y expectativas sociales de su población.

9.4.3 Instituciones Educativas

Los directivos docentes de los establecimientos educativos son responsables por garantizar la calidad y veracidad de la información reportada, hacer seguimiento y control a los programas y acciones implementados en cada establecimiento, en desarrollo de la política educativa.

9.5 Lineamientos de la política

9.5.1 Principios Orientadores y Enfoques

Legitimidad Democrática. Sustentada en un Gobierno abierto, autónomo, solidario y digno que promueve la gobernanza, basada en la revalorización y respeto de lo público.

Ética Pública. Basada en la transparencia.

Protección y Manejo Integral de los recursos naturales y el Medio Ambiente. Fundamentada en la promoción de la educación, la cultura y la gestión del riesgo.

Equidad Territorial. Basada en la defensa integral de los derechos sociales con calidad, viabilidad, pertinencia, sentido humanista

Pluralismo y Equidad de Género. Garantiza una participación efectiva y cualificada que promueva el respeto por la diversidad de opinión, la libertad religiosa y el pluralismo informativo.

9.6 Objetivos

Objetivo 1. Asegurar la mejora continua de la calidad del servicio educativo que ofrecen los establecimientos educativos a través de la asistencia técnica.

Objetivo 2. Garantizar la pertinencia el servicio educativo

Objetivo 3. Gestionar programas y proyectos que mejoren la calidad de la educación.

Objetivo 4. Incentivar la formación y cualificación del personal adscrito a la Secretaría de Educación

9.7 Estrategias y acciones



OBJETIVO	METAS	METAS	ESTRATEGIAS	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTORES
Apoyar el desarrollo de múltiples inteligencias	CONTRA JORNADAS	Para el año 201 el 30% de los estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media de los establecimientos educativos oficiales, realizan regularmente actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas en contra jornada escolar	Fomentar Escuelas para realizar actividades en contra jornada escolar	Adecuación de Infraestructura de los Establecimientos educativos oficiales	Ambientes escolares múltiples	Adecuación Polideportivos	Ministerio de Cultura y Deporte, Alcaldía Municipal, Secretaria de Infraestructura, JAC, JAL
		Para el año 2023 el 60% de los estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media de los establecimientos educativos oficiales, realizan regularmente actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas en contra jornada escolar	Fomentar Escuelas para realizar actividades en contra jornada escolar			Adecuación de espacios artísticos	Ministerio de Cultura y Deporte, Alcaldía Municipal, ONG'S, JAC, JAL
	MALLA CURRICULAR	Para el año 2019 la malla curricular de Jornada Única destina el 5% al desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas en jornada escolar	Diseñar una malla curricular de conformidad a las expectativas e inteligencias de los estudiantes	Malla curricular diferencial	Diagnóstico de las habilidades diferenciales de los estudiantes	Articular con establecimientos educativos	Ministerio de Educación, Alcaldía Municipal, Secretaría de Educación, Instituciones Educativas, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes
		Para el año 2023 la malla curricular de Jornada Única destina el 15% al desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas en jornada escolar	Diseñar una malla curricular de conformidad a las expectativas e inteligencias de los estudiantes		Capacitación docente frente a la nueva malla curricular diferencial	Articular con entes regionales el apoyo de implementación de actividades	Ministerio de Educación, Alcaldía, Secretaria de Educación, Dirección Pasto Deportes

Fuente: Elaboración Propia

9.8 Sistema de seguimiento y evaluación

Item evaluado	Indicador	Tipo de indicador	Meta 2019	Frecuencia seguimiento	Responsable seguimiento	Fuente de información
Calidad educativa	Establecimientos educativos en categoría A/ total establecimientos educativos	Resultado	20%	Anual	Secretaría de Educación Municipal, instituciones educativas	Establecimientos educativos
Deserción educativa	Número de estudiantes que desertan/total estudiantes matriculados	Resultado	2%	Mensual	Secretaría de Educación Municipal, instituciones educativas	Establecimientos educativos
Nivel de satisfacción de estudiantes	Porcentaje de satisfacción	Impacto	85%	Semestral	Secretaría de Educación Municipal, instituciones educativas	Encuestas a estudiantes matriculados
Utilización de tiempo libre	Horas semanales dedicadas a actividades lúdicas recreativas / horas totales académicas semanales	Producto	5%	Mensual	Secretaría de Educación Municipal, instituciones educativas	Establecimientos educativos
	Total alumnos que asisten a actividades en contra jornada / total alumnos matriculados	Resultado	10%	Mensual	Secretaría de Educación Municipal, instituciones educativas	Establecimientos educativos

Fuente: Elaboración Propia

9.9.Responsables y fuentes de financiación

La política de calidad educativa se financia en un 100% de los recursos asignados constitucionalmente, a través de las transferencias que el sector central realiza a los entes territoriales, denominada Sistema General de Participaciones. Sin embargo, el municipio territorial puede disponer de otras fuentes de recursos como son recursos propios provenientes de los ingresos corrientes del municipio, recursos de libre destinación del Sistema General de Participaciones o recursos del Sistema General de Regalías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación de la política pública de calidad en el municipio de Pasto se determina que esta política se fundamenta para su evaluación en las pruebas saber, las cuales no miden integralmente el desempeño de los estudiantes.

No implementa medidas que estimulen a los estudiantes a desarrollar sus capacidades intelectuales, lúdicas artísticas y deportivas.

No hay motivación para que los estudiantes no abandonen las aulas aumentando la deserción escolar.

Falta de capacitación de los maestros para afrontar el cambio en la educación y el manejo de los estudiantes

Carencia de inversión en infraestructura adecuada para desarrollar aptitudes en los estudiantes en las horas de esparcimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrera-Osorio, F., Maldonado, D., & Rodriguez, C. (10 de 2012). *Calidad de la educación básica y media en Colombia, Diagnostico y propuestas*. Recuperado el 05 de 11 de 2016, de http://www.urosario.edu.co/urosario_files/7b/7b49a017-42b0-46de-b20f-79c8b8fb45e9.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (03 de 02 de 2016). *Guía No. 5 y ahora...¿Cómo Mejoramos?* Recuperado el 02 de 11 de 2016, de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-81032.html>
- Constitución política de Colombia, Bogotá: editorial legis, 1991. 397 p.
- Ortiz Cortez, Y. Y., & Castillo Castillo, G. (2013). *La formación del sujeto crítico-social: nuevas perspectivas del proyecto etnoeducativo para la atención de la diversidad en la normal superior de Barbacoas*. s.c: Universidad de Manizales .
- Osuna, J. L., & Marquez, C. (s.f). *Guía para la elaboración de Políticas públicas* . Recuperado el 05 de 11 de 2016, de <http://siare.clad.org/siare/innotend/evaluacion/manualeval.pdf>
- Romero, A. (2002). *Globalizacion y pobreza*. Malaga : Universidad de Malaga.
- Ronderos Bernal, C. (2015). *Educación compromiso de Todos*. Recuperado el 02 de 11 de 2016, de <http://www.fundacioncorona.org.co/upload/file/ECT.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1. Formato de encuesta

Como parte de nuestro trabajo hacia asegurar la satisfacción de los estudiantes frente al currículo académico, la participación y convivencia en su institución, lo invitamos a responder la siguiente encuesta

1. A qué institución Educativa pertenece? Rural ___ Urbana ___
2. Grado de escolaridad: _____
3. Cómo percibe la preparación académica que usted recibe en su institución educativa
Excelente ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___
4. Considera que la educación impartida por la Institución a la que pertenece satisface sus expectativas de conocimiento?
Sí ___ No ___
5. La preparación del personal docente en su Institución, la considera?
Excelente ___ Buena ___ Regular ___ Mala ___
6. Se utilizan los medios y tecnología adecuados para su buena enseñanza?
Sí ___ No ___
7. Califique el estado de la infraestructura de las instalaciones de su institución educativa, de acuerdo a las siguientes opciones
Bueno ___ Regular ___ Malo ___
8. Señale el tiempo que su Institución Educativa dedica a las actividades lúdicas, culturales y deportivas
0 horas ___ 1 hora ___ 2 horas ___
9. Sus padres están comprometidos en la educación que imparte el colegio?
Sí ___ No ___
10. Son tenidas en cuenta las opiniones de los líderes estudiantiles por su Institución Educativa?
Sí ___ No ___

11. Considera que en su Institución se promueve la sana convivencia y el dialogo entre los directivos, docentes y los estudiantes?

Sí ____ No ____

12. Considera usted que en su institución se promueve la sana convivencia y el diálogo entre los estudiantes?

Sí ____ No ____